



## INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

### EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656, C.A.B.A. notifica que por Resoluciones Nº: 3153/18, 3151/18, 3176/18, 3253/18, 3252/18, 3210/18, 3282/18, 3316/18, 2755/18, 3327/18, 3323/18, 3155/18, 2327/18, 3263/18, 3264/18, 2318/18, 3283/18, 3261/18, 2747/18 y 3021/18 - INAES, ha resuelto RETIRAR LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR a las siguientes entidades: ASOCIACION MUTUAL DE SALUD Y ESTETICA CORPORAL 24 DE SEPTIEMBRE (BA 2816), ASOCIACION MUTUAL EMPRENDIMIENTOS SOCIALES AMSES (BA 1377), MUTUAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DEL PARTIDO DE LA COSTA (MUTUAL SUTERYH DE LA COSTA) (BA 2738), ASOCIACION MUTUAL ESTRELLA FEDERAL (BA 3001), todas con domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires; MUTUAL DE DOCENTES PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (CTES 105) con domicilio legal en la Provincia de Corrientes; ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIDAD ESPERANZA Y COMPROMISO AMSOESCO (ER 334), ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CONCORDIA (ER 311), ambas con domicilio legal en la Provincia de Entre Ríos; ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CONSEJO DELIBERANTE (AMECOD), MUTUAL DE OBREROS UNIDOS DEL DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA (LR 96) ambas con domicilio legal en la Provincia de La Rioja; ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES TECNICOS E IDONEOS GRUPO BARILOCHE (RN 98), con domicilio legal en la Provincia de Rio Negro; ASOCIACION MUTUAL AMIGOS Y SOCIOS DEL CLUB ESTUDIANTES ASCE (TUC 408), ASOCIACION MUTUAL SAN MIGUEL SAMI (TUC 383), MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS SANTA ROSA DE LIMA (TUC 360), todas con domicilio legal en la Provincia de Tucumán; ASOCIACION MUTUAL PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA (SE 170) con domicilio legal en la Provincia de Santiago del Estero; ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES DE SAN JUAN AMPROSAN (SJ 146) con domicilio legal en la Provincia de San Juan; ASOCIACION MUTUAL BIEN DE FAMILIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA (FSA 54) con domicilio legal en la Provincia de Formosa; ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DE DUPERIAL (MZA 539) con domicilio legal en la Provincia de Mendoza; MUTUAL DE INTEGRACION DEPORTIVA REGIONAL CLUBES INTEGRADOS (SF 1517) con domicilio legal en la Provincia de Santa Fe; ASOCIACION MUTUAL GENERAL CABRERA 30 DE JUNIO (CBA 817), ASOCIACION MUTUAL DE PRENSA MARCOS MARCHINI MUPREN (CBA 819), ambas con domicilio legal en la Provincia de Córdoba. Contra las medidas dispuestas son oponibles los siguientes Recursos: REVISIÓN (Art. 22, inc. a) -10 días- y Art. 22, incs. b) c) y d) -30 días- Ley Nº 19.549). RECONSIDERACIÓN (Art. 84 Dto. Nº 1.759/72 – T.O. 894/17, -10 días-). ACLARATORIA (Art. 102, Dto. Nº 1.759/72 – T.O. 894/17, -5 días-). Además, procederá, a opción del interesado, el recurso administrativo de ALZADA o la acción judicial pertinente (Art. 94 Dto. Nº 1.759/72 – T.O. 894/17 - 15 días-), como así también el Recurso Judicial Directo contemplado en el Art. 36 de la Ley Nº 20.321. Asimismo, se amplían los plazos procesales que les corresponde por derecho en razón de la distancia desde el asiento de esta jurisdicción. Asimismo, se amplían los plazos procesales que les corresponde por derecho en razón de la distancia desde el asiento de esta jurisdicción. Quedan debidamente notificadas (Art. 42, Dto. Nº 1.759/72 T.O. 894/17).



Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho.

e. 09/01/2019 N° 1238/19 v. 11/01/2019

